Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

INVITACION PRIVADA PARA PRESENTAR OFERTA A CONTRATAR

Valencia, agosto 27 de 2024.

Señores:
SOLUCIONES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA LTDA.
R.L LUIS FERNANDO PULIDO MARTINEZ.
Montería - Córdoba

Con fundamento en el Manual de Contratación, le solicito, muy respetuosamente, que presente oferta y/u hoja de vida a la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA – CORDOBA, a fin de verificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa.

LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA – CORDOBA, está interesado en recibir propuesta para: **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA – CORDOBA.**

Conocedores de su experiencia profesional, le solicitamos una propuesta de acuerdo al objeto a contratar definido en el estudio de conveniencia anexo.

La propuesta deberá presentarse en la oficina del Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia - Córdoba, ubicada en la calle 12 No. 8-99 del Barrio Nazaret del Municipio de Valencia -Córdoba, a más tardar el **día 28 de agosto del año 2024, hasta las 05:00 P.M.,** levantándose un acta de entrega de cada propuesta.

Adjunto a la propuesta debe anexar la siguiente documentación:

a) Carta de Presentación de La Propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.

b) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

c) El proponente si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al igual que la fecha de renovación de su matrícula debe corresponder a la presente vigencia.

Adicionalmente se deberán tener en cuenta los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida en formato único de la función pública, actualizada, diligenciada en orden

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Cronológica y firmada.

2. Soporte de estudio de bachillerato (diploma, acta de grado o certificado).
3. Soportes de información académica (técnico, tecnólogo, pregrado y posgrado}: Certificado de terminación de materias si es antes de graduarse (so o para pregrado), diplomas o actas de grado para los estudios finalizados; si el título es otorgado en el exterior deberá aportar las convalidaciones, apostillas u otros documentos a que hubiere lugar. Ordenados cronológicamente.
4. Soportes que acrediten la experiencia laboral y/o docente (Certificados, actas finales de ejecución o actas de liquidación), expedida por el contratante o empleador: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación). Ordenados cronológicamente.
5. Copia Cédula de Ciudadanía.
6. Copia de la Libreta Militar o documento de definición de la situación militar: (Obligatorio para los hombres menores de 50 Años).
7. Copia Tarjeta Profesional: (Obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado).
8. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el órgano competente. (Obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado). Con expedición no mayor 30 días.
9. Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el órgano competente. (Obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado). Con expedición no mayor 30 días.
10. Certificado del Rethus (Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud): (Obligatorio para el personal de salud).
11. Copia Registro Único Tributario: Actualizado.
12. Certificación bancaria: con expedición no mayor 45 días.
13. Certificado de afiliación a pensión: Como INDEPENDIENTE, con expedición no mayor 30 días. (En físico).
14. Certificado de afiliación a salud: Como INDEPENDIENTE, con expedición no mayor 30 días. (En físico).
15. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría): No mayor 30 días.
16. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría): No mayor 30 días.
17. Certificados antecedentes judiciales (Policía): No mayor 30 días.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

18. Certificado Medidas Correctivas (Policía): No mayor 30 días.
19. Certificado médico de salud ocupacional: con expedición no mayor 1 año. (En físico).
20. Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).
21. Copia de la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios. En caso de no declarar, favor anexar certificado de no declarante.
22. Propuesta económica.

1. JUSTIFICACION. La ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA, no cuenta dentro de su planta de personal con Recurso humano suficiente o designado para realizar, **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA – CORDOBA**, CON NIT 812.000.300-0.

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD. La selección se fundamenta en lo previsto en el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia - Córdoba, para la selección de contratista mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA.

3. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION. Para los efectos legales y fiscales el Hospital tiene un presupuesto oficial en la suma **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 30.600.000.oo) M/C**, y cuenta en el presupuesto con los recursos disponibles, correspondiente al presupuesto de gastos de la vigencia 2024.

4. PLAZO DE EJECUCION La ejecución del objeto del presente contrato es **CUATRO (4) MESES, DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. El contratista en desarrollo del objeto contratado en cuanto al mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos se obliga a realizar verificación del buen funcionamiento de los equipos, limpieza, revisión de cables y censores y asesoramiento en cuanto al cambio de insumos consumibles, manipulación por parte de operarios. etc. **2.** A la medición y diagnostico general del sistema de puesta a tierra y redes eléctricas, medición de la resistencia de puesta a tierra de la malla de tierra, el seguimiento de la conexión de la malla con los tableros principales, para verificar la correcta equipotencialidad; tal como se exige en el RETIE y en la norma IEEE 80, 81 Y1100. Seguimiento a las redes reguladas o de equipos sensibles, verificando su correcta disposición y equipotencialidad, revisando también la oportuna y correcta instalación de los equipos supresores de sobretensión. **3.** Diagnóstico del estado de cada uno de los equipos biomédicos con los que cuenta la entidad contratante, para evaluar en qué estado se encuentra la tecnología (si está obsoleta, si presenta riesgos para los pacientes, si está siendo subutilizada etc.). **4.** Levantamiento de inventario y de hojas de vida de cada uno de estos equipos, tomando los datos de especificaciones técnicas, datos importantes, un seguimiento de los mantenimientos realizados a los equipos, los insumos que ha consumido, las fallas que ha tenido etc. **5.** Informe mensual del estado de los equipos y mantenimiento preventivo con sus respectivos análisis de resultados y recomendaciones para el buen funcionamiento. **6.** El contratista debe desplazarse a hacer el mantenimiento

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

preventivo de los equipos, los gastos que se generen por los desplazamientos, transporte de herramientas, empleados y elementos son asumidos por el contratista. **7.** Realizar el mantenimiento correctivo si a ello hubiera lugar pero la entidad contratante sufragara los gastos de los repuestos, transporte y la instalación por parte de los ingenieros y/o técnicos del contratista. **8.** presentar las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato. **9.** Emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el contrato respectivo. **10**. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. **11.** Instrucciones de manejo de equipo para personal clínico. **12**. Asesoría para la consecución de nueva tecnología biomédica y accesorio. **13.** Actualización de hoja de vida de equipos. **14.** Elaboración de reporte de mantenimientos, actualización y control de archivo de mantenimiento. **15.** Atención de urgencia de mantenimiento. **16.** El suministro de repuestos de acuerdo a la necesidad del contratante a los equipos Biomédicos. **17.** Las demás que se deriven en las cláusulas de este contrato y las inherentes al objeto contractual. **6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Realizar un control de la ejecución del contrato a través de la designación de un supervisor que asuma esa responsabilidad, quien para el caso será el profesional universitario que en este caso es el señor **EMILIO JOSE NORIEGA TAPIA**. 2. Pagar el valor del presente contrato conforme a lo pactado. 3. verificar que el contratista cumpla con los pagos a la seguridad social y parafiscal. 4. Permitir el acceso del contratista a los equipos biomédicos para la ejecución del contrato y toda la información y documentación que requiera el contratista para el desarrollo del objeto del contrato. **7. VALOR Y FORMA DE PAGO: El** valor del presente contrato es de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 30.600.000.oo) M/C. PARAGRAFO PRIMERO. FORMA DE PAGO:** El pago de éste contrato se realizara por mensualidades vencidas, cada pago por la suma de ($7.650.000.), previo cumplimiento al cronograma de actividades. **8. GARANTIA:** Para garantizar el cumplimento total de las obligaciones que asume derivadas del presente contrato, durante su celebración, ejecución y liquidación, prestará garantía a favor del contratante, mediante póliza de seguro, que avalarán los siguientes riesgos: **1) De Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2) De Salario y Prestaciones Sociales:** por una suma igual al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando haya lugar a la adicción del plazo o valor consignado en el Contrato, el **CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar las Garantías en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el **CONTRATANTE** dará por terminado el presente Contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna. **9. ESTUDIOS PREVIOS.** Los estudios previos con la información del objeto a contratar y la necesidad a satisfacer y demás aspectos de la contratación, pueden consultarse en la oficina de gerencia de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia - Córdoba, ubicada en la calle 12 N° 8-99 del barrio Nazaret del Municipio de Valencia, o en los teléfonos 7773140. **10. LUGAR DE PRESENTACION PROPUESTAS.** Deberán presentarse en la oficina de la profesional universitario de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia - Córdoba, ubicada en la calle 12 No. 8-99 del Barrio Nazaret del Municipio de Valencia -Córdoba, a más tardar el **día 28 de agosto del año 2024, hasta las 05:00 P.M.,** levantándose un acta de entrega de cada propuesta. **11.**

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

VALIDEZ DE PROPUESTAS. La validez de la oferta se aplica hasta la formalización del contrato, los precios propuestos serán vigentes durante todo el plazo de ejecución del contrato. **12. FORMA DE PRESENTAR PROPUESTAS.** La oferta se presentará en pesos colombianos y deberá comprender la totalidad de las condiciones y especificaciones técnicas del servicios contenidas en el estudio previo de conveniencia y oportunidad y la forma de pago, por ningún motivo se admitirán propuestas presentadas después del día y hora señalados para el cierre. **13. EVALUACION DE OFERTAS.** Se escogerá la oferta que cumpla las condiciones establecidas en los estudios previos, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.

No será necesaria la recepción de varias ofertas para escoger al contratista.

14. RECHAZO. La oferta económica no podrá superar el 100% del presupuesto oficial; igualmente se rechazará al no acreditar los requisitos mínimos exigidos.

Se expide en la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia - Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2024.

A.V.D

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.
Gerente.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.